

HERALDO DE BALEARES

DIARIO INDEPENDIENTE

Tres ediciones diarias

Salón: Calle de la Constitución
TELEFONO NUM. 200

PALMA, DOMINGO, 28 DE JUNIO DE 1896

Redacción y Adm.: Hospital, 3
TELEFONO NUM. 193

Año III.—Núm. 732

NÚMERO SUELTO
0'05 cts.

Apartado de Correos
Número 10

Suscripciones:
El pago será
adelantado

España, pesetas. . . 1'25
Ultramar 2'50
Extranjero 2'25

ANUNCIOS Y SUSCRIPCIONES
Al Administrador, Corresponsales y en
las principales Agencias.

NUMERO ATRASADO
0'10 cts.

FERIAS Y FIESTAS

Dios haga que no comiencen lo piques y no domine la ingénita apatía en el proyecto de ferias y fiestas, ya que con tanto entusiasmo han comenzado los trabajos de las comisiones.

Nos sugiere esta lamentación leer el artículo del *Isleño* pesimista en demasia y exagerado en mucho.

La falta de tiempo que arguye no es razón cuando se quiere trabajar con fé.

Lo que este año se haga, si se hace, ha de ser solo un ensayo, base modesta para años sucesivos.

Lo de que estemos en vísperas de que marchen tropas á Cuba tampoco es argumento, porque las ferias de que se trata no suponen jolgorio sino medio de vida para nuestro empobrecido comercio.

Y este recuerdo del colega nos trae á la memoria la campaña que hemos hecho un día y otro día: al marcharse los soldados todo se vuelven agasajos y obsequios: cuando regresan heridos y necesitan consuelo y socorros nadie se acuerda de ellos.

A nuestra campaña nadie ha respondido y solo queda de ella el modesto obsequio mensual que el *HERALDO* hace, dedicando á los heridos que regresan el producto de un día de venta.

Tristes reflexiones nos sugiere el dicho de *El Isleño* sobre este asunto!

Mal comienzan las ferias si creemos al *Isleño*; los piques han comenzado y la apatía domina.

Si ocurre un fiasco fuertes censuras merecerán los que en el asunto intervienen y el *HERALDO* no se parará en hacerlas.

Sucede que aquí la gente tiene demasiada fantasía y tacha de ridiculas unas fiestas aún no proyectadas, creyéndose que Palma es París y se pueden hacer festejos como en la capital de Francia.

Tienen que convencerse de que estamos en una capital de provincia pobre y lo que se haga, por corto que sea, es merecedor de aplausos.

Magníficas resultarían las fiestas si todos los que censuran ayudaran á los gastos; pero son buenos para criticar y encontrarlo todo malo, sin hacer nada porque resulte bueno.

Esto es lo censurable y contra lo que hay que luchar.

En todas las capitales donde hoy se celebran festejos brillantes el proyecto se llevó á la práctica lo mismo que en Palma se intenta hacer; en corto tiempo y con escasos medios.

Las ferias de Agosto en Málaga fueron el primer año una ridiculez; hoy compiten con las de Sevilla y proporcionan rendimientos provechosos á todo el comercio. Oficiales y particulares llenan las listas de suscripción, porque se han convencido de los beneficios que obtienen.

Hay que tener fé y ánimos y arrostrar censuras, porque á los dos años se convencerá el pueblo del valioso esfuerzo realizado por las comisiones.

Si *El Isleño* tiene triste el acierto de prever el final habrá que dejar por imposible la realización en Mallorca de todas las ideas generosas.

Nosotros aún no desconfiamos porque creemos á los Sres. de la comisión con alteza de miras suficiente para atender únicamente al bien de su patria sin hacer caso de habillitas; habillitas que serán elogios cuando el proyecto se realice.

Pero si hasta estos flaquean nadie querrá hacer algo en Mallorca; la actividad y el capital huirán de la isla para sus empresas.

Y aquí quedarán los que todo lo hallan ridículo en su alteza de gusto provinciano de tercer orden; y prefieren á estar bien aparentarlo ante la gente.

El monopolio de la sal

Al proponer el actual ministro de Hacienda el restablecimiento del monopolio de la sal y su arriendo, consigna en el preámbulo importantes datos y juicios dignos de tenerse en cuenta.

«Desde que en tiempo de los árabes se explotaban los *alfolies*, almacenes en donde se repartían los pueblos la cantidad de sal ya de antemano señalada—dice apenas si el impuesto sobre esta materia ha dejado de revestir los caracteres del estanco y del monopolio. Su indispensable uso, la importancia de su consumo, la extensión de sus aplicaciones, la facilidad de producirla, la baratura para obtenerla, todas son condiciones que inclinan y deciden á convertir la sal en materia de impuesto, y también de estanco, en algunas naciones establecido con resultados beneficiosos.

Constituye la sal, una base de renta propia para el monopolio, y en muchas naciones se administra la renta en esta forma.

También como monopolio se explotó en España, desde tiempos muy remotos y cuando criterios económicos radicalmente descentralizadores que tendían á privar al presupuesto de rentas tan importantes como las de Consumos, Aduanas, Tabacos y otras, suprimieron el monopolio de la sal, perdió el Tesoro 82 millones de pesetas que nada ha sustituido, y que han aumentado en términos sensibles, ahora penosos y abrumadores para el pueblo, las cargas de la Deuda pública, formadas con los sedimentos anuales del déficit.

Ante la necesidad, cada vez más urgente, y de día en día más apremiante, de procurar aumentos de ingresos ciertos y seguros, evitando en lo posible acudir al recurso de recargar las contribuciones directas ó de acudir á nuevos impuestos fiscales, se propone el restablecimiento de esa renta, aunque curada de los inconvenientes, las rudezas y las violencias que antes le dieron carácter odioso.

Por el contrario, sin aumentar apenas los actuales precios, respetando y protegiendo la libertad de la fabricación, conservando á la ganadería y á las industrias los antiguos privilegios otorgados por el Estado, se centraliza la facultad de vender sal en los términos señalados en el proyecto de ley que se acompaña.

Justifica, por otra parte, esta resolución de obligada necesidad, el carácter de la producción española. Muchos son los criaderos que en el país existen; pero ninguno llega á proporcionar en cantidad, en calidad y en baratura el contingente de las salinas de Torreveja y de la Mata, propiedad del Estado. Se calcula la producción total, por los datos del último quinquenio, en 4.400.000 quintales métricos ó sean 440.000 toneladas y de ellas produjeron las salinas de Torreveja 1.500.000 quintales métricos, ó sean 150.000 toneladas, pudiendo, sin esfuerzo alguno, doblar su rendimiento.

Extraño es por demás que la propiedad industrial tan rica produzca en la actualidad al Estado la mezquina cifra de 700.000 pesetas. Los capitales que se necesitan para la explotación y venta de la sal, para los resguardos, vigilancia, caminos y puerto de Torreveja, aconsejan fijar á un arriendo la facultad centralizadora de la venta exclusiva.

Si el ensayo produzca, como todo hace creer, buenos resultados, hallará el Tesoro un auxilio importante en sus ingresos, que evitará al contribuyente nuevos impuestos directos, y sin perjuicio de los intereses ya creados y establecidos adelantará un paso más la mejora de nuestra Hacienda pública.

El ingreso total de esa renta estancada en 1866 fué de 32 millones, y con los gastos de explotación, transporte, resguardos, comisiones de venta, etc., quedarían unos 23 millones.

Para restablecer nuevamente el tributo en las condiciones de mayor suavidad, preciso es no exagerar su cálculo, y como además se ha de adjudicar en concurso público, no es inconveniente apreciar con suma prudencia sus rendimientos. Por eso el ministro, aun entendiendo que producirá, con el tiempo y una inteligente administración, mayores ingresos, se limita á presuponer 16 millones anuales, como canon fijo, añadiendo crecidas participaciones para el Tesoro en el aumento de los beneficios. Sólo de este modo podrá arraigar nuevamente y sin violencias esta renta, que ha de restablecerse sin alterar mucho la situación actual de la venta de la sal, ni en precios ni en condiciones.

Así se realizó con excelentes resultados el monopolio de las cerillas fosforicas. Pero como en el ejercicio próximo se pasarán algunos meses sin aplicar el nuevo arriendo, por el tiempo que se tarde en realizar el concurso y el necesario para constituir la explotación, sólo se incluye el producto probable de medio año, con lo cual podrá de cierto empezar la explotación en 1.º de Enero de 1897, y figurará en el próximo presupuesto el ingreso total de la cifra á que se eleva el canon fijo en el concurso y la probable de beneficios adicionales.

Podrá también servir de base esta renta para una operación de crédito, pues condiciones apropiadas reúne; pero es posible que mientras no se halle establecida y organizada inspire algún recelo, aunque injustificado, su productividad. De todos modos, siempre es un elemento nuevo que, sobre reforzar el presupuesto de ingresos, ofrece horizontes despejados para futuras combinaciones.

He aquí ahora el texto del proyecto de ley:
«Art. 10. La venta exclusiva de la sal en la Península, islas Baleares y Canarias y posesiones del Norte de Africa se arrendará con arreglo á las siguientes bases:

Base 1.ª El arriendo se verificará por concurso público anunciado con cuarenta y cinco días de anticipación:

Los actuales poseedores de salinas podrán continuar fabricando libremente la sal, pero estarán obligados á venderla al arrendatario al precio medio de las ventas realizadas al pie de fábrica durante el último quinquenio.

Se prohíbe la fabricación en las salinas que se hallen sin explotar al publicarse esta ley, á no ser que para este fin las adquiera el arrendatario.

Base 2.ª El concurso se verificará ante una Junta y con las formalidades análogas á las que estableció la ley de 22 de Abril de 1887 para el arriendo de la fabricación y venta del tabaco. El depósito para tomar parte en aquél será de un millón de pesetas.

Base 3.ª El arrendatario podrá adquirir las salinas de los particulares por el precio que convenga con estos, y si no estuvieren conformes, por el que fijen dos peritos, nombrados uno por cada parte. Si hubiese discordia, será resuelta por un tercer perito, designado por el juez de primera instancia del partido judicial en que radiquen las salinas. Para la estimación de estas se tendrá en cuenta la renta imponible con que aparezcan amillaramos, así como los demás antecedentes que se consideren necesarios. El precio de la venta no podrá exceder del producto medio obtenido en el último quinquenio, capitalizado al 4 por 100.

Base 4.ª El arriendo será por término de veinticinco años, á contar desde que se haga la adjudicación. El tipo mínimo del canon fijo que anualmente satisfará el arrendatario, 16 millones de pesetas. Además de este canon fijo, el Estado participará de los beneficios líquidos que obtenga el arrendatario en cada uno de los años del contrato, con arreglo á la proporción siguiente que se considera como mínima:

En los cinco primeros millones de beneficio líquido sobre el canon, 50 por 100.

En los cinco siguientes, 60 por 100.

En los cinco que siguen, 70 por 100.

En los siguientes, 80 por 100.

El concurso versará sobre el aumento del canon fijo y de las particiones en beneficio del Estado.

Para fijar el producto líquido de la renta se deducirán del total ingreso los gastos que requiera la Administración, explotación y vigilancia de aquella y el interés de 5 por 100 de capital empleado por el contratista, sin contar la fianza que devenga su interés separadamente.

Base 5.ª La Administración entregará al contratista las salinas de Torreveja y las demás que pertenezcan al Estado, para que pueda explotarlas durante el período del arriendo, vendiendo la sal en el interior y para el extranjero.

El contratista, por su parte, quedará obligado á ejecutar durante el mismo período las obras siguientes:

1.ª Saneamiento de la laguna de Torreveja con zanjas y malecones, dispuestos convenientemente, para que eviten el arribo á ella de materiales arrastrados por las aguas pluviales.

2.ª Arreglo completo del caudal, regularizando la pendiente de su lecho y orillas, y estableciendo dos compuertas en la parte que dá entrada á las aguas del mar.

3.ª Una línea férrea económica desde los diques á las eras de despacho, y otra desde éstas al muelle.

4.ª Construcción de dos grandes almacenes en la parte NO, para el envío de sales al interior, y otro á la parte S, para las destinadas á la exportación, ambos con básculas que fijen automáticamente el peso de las cantidades que en ellos tengan entrada y salida.

5.ª Construcción de un puerto en la ensenada que, además de otras ventajas, facilite la carga y exportación.

Todas estas obras deberán ejecutarse en las condiciones y con arreglo á los proyectos que se aprueben por el Gobierno.

Base 6.ª Todas las obras y mejoras, las máquinas, útiles, enseres y material que se empleen en la explotación de la renta, quedarán en beneficio y propiedad del Estado el día en que termine el contrato, debiendo practicarse entonces una liquidación general: que comprenderá:

En el cargo 1.ª las multas é indemnizaciones declaradas contra el arrendatario que no se hallen satisfechas; 2.ª los desperfectos que resulten en los edificios, obras, máquinas y enseres; 3.ª cualquiera otra responsabilidad que aquél hubiere contraído.

En la data 1.ª el valor de los edificios, obras y mejoras que haya ejecutado con arreglo á la base anterior; 2.ª las obras y mejoras extraordinarias que mediante presupuesto aprobado por el Gobierno y con declaración expresa en cada caso, de que sean de abono, se hagan en las salinas durante el plazo del contrato, descontando por amortización el 2 por 100 en los edificios, obras y mejoras, y el 4 por 100 en la maquinaria; 3.ª el 5 por 100 anual como interés del capital invertido en las referidas obras y máquinas, y 4.ª cualquiera otra cantidad que segun el contrato, corresponda al arrendatario.

No serán de abono los gastos de reparación y conservación, ni las mejoras ordinarias ó extraordinarias realizadas sin las condiciones antedichas.

Base 7.ª Los precios máximos de venta para el consumo público serán los siguientes:

	Quintal métrico	Kilogramo
Sal para el con- Molida...	40	0'45
sumo personal En grano	25	0'30
Sal en grano para el fomento de la pesca y salazón	12	»
Sal adulterada para la ganadería y para la industria minera	10	»

De las anteriores clases deberán estar siempre surtidas las expendedurías; pero el arrendatario podrá expender además las especiales que considere convenientes, poniéndolas antes en conocimiento del Gobierno.

Base 8.ª Como garantía del contrato, el arrendatario prestará una fianza de cuatro millones de pesetas en metálico ó en valores públicos á los tipos establecidos.

Base 9.ª En la oficina central de la Empresa habrá una Delegación del Gobierno, costeada por aquella, para intervención de todas las operaciones de la misma. El delegado tendrá derecho á inspeccionar la contabilidad de dicha oficina y de sus dependencias en las provincias, á visitar las fábricas, almacenes y expendedurías y á examinar la calidad y estado de la sal elaborada, de la existente en los almacenes ó depósitos y de la puesta á la venta. Para la ejecución de estos servicios tendrá á sus órdenes el personal que designe el Gobierno. Además, cuando éste lo considere conveniente, delegará sus facultades en otros empleados para los mismos fines.

Base 10.ª Tan luego como el contratista haya organizado la venta exclusiva, se pondrá en conocimiento del público, y desde la fecha en que esto tenga lugar se empezará á contar un plazo de dos meses, durante el cual los almacenistas y expendedores de sal darán salida á todas sus existencias. Pasado este plazo sólo podrán realizar ventas las expendedurías de la Empresa y las existencias que se descubran serán consideradas como fraudulentas.

CHACHARA

El Sr. Urzaiz habló de los proyectos complementarios de Hacienda.

¡Lástima de zeda que le falta!

Estaría en carácter hablando de esto.

Y llamándose Zurzaiz.

El Sr. Pulido denunció deficiencias en los Hospitales.

¡El Sr. Pulido!

¡Este Sr. debía estar en la comisión de corrección de estilo!

La arrendataria en la nota que ha enviado á la Prensa sobre el motin de las cigarreras dice que no usa de la facultad de amortizar el 25 por 100 del personal.

Bien hecho.

¿Y no podría amortizar los palos del tabaco?

¿Aunque fuera el 25 por 100?

Las cigarreras amotinadas en Madrid se dirigen al Congreso.

¡Dios los cría...!

Las amotinadas recorrieron las calles céntricas.

Les tira el centro.

Al leer el motin me hago la reflexión del protagonista del cuento.

Todo parará en que el tabaco es malo.

Maceo ha fusilado al cabecilla Bermúdez por desfaltar 88.000 pesos.

No veo la razón.

Porque siguiendo el ejemplo de Maceo diría Bermúdez.

Con tanto peso no puedo pelear.

Mañana llegará á Madrid el representante de Ansaldo, para tratar del precio de los acorazados.

El Ministro de Hacienda debe acorazarse.

Con estos italianos hay que estar prevenidos.

A todo le quieren sacar el jugo.

(Colaboración inédita del «Heraldo»)

VIAJE INTERRUMPIDO

Una indicación del doctor bastó para que aquel hombre á quien yo miraba hacia dos minutos con profunda simpatía diera comienzo al relato que voy á transcribir con toda la fidelidad que me sea posible.

—Había grandísima afluencia de viajeros y tuve que esperar durante mucho tiempo, formando parte de una interminable fila de personas de todas las clases sociales, á que me llegaría el turno. Cuando me vi junto á la ventanilla del despacho, grité con voz sonora, para que me oyera bien el expendedor:

—¡Un billete para la estación de la Felicidad! Una voz me preguntó:

—¿Por qué línea quiere V. ir? ¿por la del Amor ó por la de la Fortuna?

—¡Por la del Amor!—grité con apresuramiento.

—¡Qué estúpido es V., hombre!—me dijo un individuo que estaba detrás de mí.

Volví la cabeza para contestar al grosero insulto y mi actitud provocó protestas ruidosas.

—¡Fuera!

—¡Aquí no se promueven cuestiones!

—Si V. no tiene prisa nosotros sí la tenemos.

—¡No sea V. palma!—gritó el encargado de la taquilla á tiempo que en la fila de personas á cuya cabeza me encontraba iniciábase un movimiento de avance.

Cogí el billete que me daban por el ventanillo y pasé al andén invadido ya por apiñada muchedumbre que se movía en todas direcciones.

Buscaba cada cual el tren que debía conducirle al punto á donde todos íbamos, aunque por distintas líneas. Costaba bastante trabajo llegar hasta el convoy; pero lo verdaderamente difícil era hallar asiento disponible.

Los carruajes estaban divididos en pequeños departamentos, en cada uno de los cuales cabían dos personas. Poner yo mi mano en el picaporte de una portezuela y oír una voz masculina que exclamaba: «¡Ocupado!» era una misma cosa. Acudí á un empleado que se encogió de hombros y respondió así á mi justa demanda:

—¿Y por qué ha venido V. á última hora?... Le advierto que el jefe va á dar la salida ahora mismo.

—Aquí tiene V. s. tío, caballero—exclamó una voz dulce... Me abalancé á la portezuela del compartimiento de donde la voz había salido, y subí en el preciso instante en que el tren se ponía en marcha.



Me encontré sentado frente á frente de una hermosísima joven que me miraba con curiosidad primero, y después con interés, vivísimo.

¿Qué sensación tan deliciosa experimenté contemplándola fijamente inventariando sus encantos y sus perfecciones! Procuré expresar lo que sentía al manifestarle mi gratitud por su amable ofrecimiento.

—Gracias á V.—dijo con frase entrecortada por una emoción que iba en aumento no me he quedado en tierra; gracias á V. me parece haber llegado ya al término de mi viaje.

Ella, dejando asomar á sus labios enloquecedora sonrisa que me produjo un vértigo de placer, me preguntó:

—¿Viene V. á la estación de la Fortuna?

—No; acabó de montar, ahora mismo... en este tren que nos conduce á la Felicidad, por la línea del Amor... Me consultaron, cuando pedía el billete, acerca de la ruta que quería seguir, y bendigo el momento en que preferí este itinerario.

Mi compañera de viaje hizo un mohín de desagrado y tras de un corto silencio dijo con cierta sequedad:

—Debía V. dirigirse á la estación que he nombrado antes...

Hay un empalme al cual no tardaremos en llegar.

—Si V. me acompaña—murmuré—iré á donde V. se le antoje.

No contestó; la seriedad y la preocupación daban á su semblante una expresión dura. Asomada á la ventanilla. El tren, que desde momentos antes acortaba su marcha, se detuvo. Oí la voz de un empleado.

... ¡Apeadero del Amor!

¡Cambio de tren para la línea de la Fortuna!...

¡Qué hermosísimo, que maravilloso el panorama que teníamos ante los ojos! La Naturaleza había acumulado en él todo cuanto puede ser digno de admiración; la luz más esplendorosa, los colores más brillantes, los aromas más exquisitos...

—Detengámonos aquí—exclamé poseído de de entusiasmos; y uniendo la acción á la palabra salté á tierra y alargué mi diestra galantemente para que ella se apoyara al descender del coche.

En aquel momento, un hombre de estatura gigantesca, figura innoble, antipático rostro y bruscos modales, un animal con apariencias de

ser humano, se interpuso entre mi cuerpo y el carruaje y subió á éste, después de darme violento empujón que me obligó á retroceder unos cuantos pasos.

—¡Bestial! ¡estúpido!—grité abalanzándome á la portezuela, sintiéndome con bríos suficientes para luchar con aquel bruto, para arrancarle del sitio que me usurpaba, del sitio que únicamente yo podía ocupar. Logré agarrarme con ambas manos al cuello del intruso y me disponía á sacarle de allí mediante un esfuerzo supremo, cuando sentí un golpe terrible en la cabeza... El dolor me obligó á abrir los brazos y caí desplomado sobre el andén.

Al incorporarme me vi rodeado, sujetado por varios hombres que me impedían acercarme al tren; que me separaban de él arrastrándome en dirección contraria... Y vi entonces una cosa horrible... la cabeza del animal con figura humana y la cabeza de ella, de mi ídolo, muy juntas,



asomadas á la ventanilla central del compartimiento; y ella, mi ídolo, y él, me contemplaban con desdenosa lástima... ¡Y vi otra cosa más horrible aún!... Vi que el tren se puso en movimiento; vi que ella y él, apartaban de mí su vista para mirarse sonrientes... ¡y era la sonrisa de ella igual exactamente igual á la que á mí me dirigí cuando le dí las gracias por su amabilidad; exactamente igual á la sonrisa que me produjo un vértigo de placer...

Grité, forcejeé, rechiné los dientes, mordí como un perro rabioso las manos y los brazos que estaban al alcance de mi boca... Luego, cuando se agotaron por completo mis energías supliqué y lloré... ¡lloré mucho! Y entonces, uno de los hombres que me habían sujetado, trató de consolarme diciéndome:

—¡Pero infeliz criatura!... ¿no sabía Vd. que á los viajeros que llegan por la línea de la Fortuna á este empalme, no se les puede impedir que monten en el tren del Amor? ¿No sabía usted que están autorizados para posesionarse, valiéndose de la astucia ó de la fuerza, de los asientos que ocupen los pelesos como Vd.?

Confesé mi completa ignorancia sobre el particular. Conociendo tal privilegio antes de tomar el billete, claro está que lo hubiera pedido para la línea de la Fortuna... ¡Señor! ¿por qué no advierte estas cosas el expendedor de la estación de las Ilusiones?

—Puede Vd. enmendar su yerro—exclamó en tono afable el hombre que antes me había reprendido.—Suba Vd. á ese tren—y me señaló uno que estaba preparado para salir,—vaya usted al punto á donde debió dirigirse primeramente; continúe desde allí su viaje en dirección á la Felicidad y no será difícil que en cualquiera de los numerosos empalmes de las líneas que se bifurcan muchas veces y se prolongan hasta lo infinito, encuentre Vd. á su adorada y consiga Vd. separarla para siempre de su bárbaro acompañante.

—¡Oh, sí! Eso es lo que anhelo... eso es...

—Bueno, amiguito; no pierda Vd. el tiempo tontamente.

Y hablando así me llevé á empujones hacia



el tren que había anunciado ya su salida por medio de un silbido de la máquina. Y como el vehículo más próximo á nosotros era el furgón de la cola, no se le ocurrió para colocarme otro medio más rápido que abrir la puertecilla de la perrera y hacerme entrar por la estrecha abertura, mientras gritaba;

—¡Cuidado con salir de ahí hasta que el tren llegue á la estación de la Fortuna... ¡Buen viaje!

¡Buen viaje!... ¡Calcule V. si podía ser bueno un viaje hecho en tales condiciones!... Y sin embargo, lo único que deseo es proseguirlo. Por que ya sabrá V. por este bondadoso jefe lo que ocurre.

Y el loco, sin apartar de mi mirada la suya, y penetrante señaló con su diestra al sitio en que se hallaba mi amigo el doctor Gorritz, médico-director de la Casa de Salud, el cual corroboró lo dicho por el alienado:

El señor sabe que el furgón en cuya perrera continúa V. metido fué desenganchado en este apartadero por que el tren llevaba exceso de carga; y sabe también que V. y otros muchos que

han sufrido igual contratiempo, aguardan aquí á que pase otro tren al cual puedan ser agregados los vagones diferidos.

El loco, dando señales de excitación nerviosa, exclamó:

—Y por lo visto voy á permanecer aquí mientras viva, por que todos los trenes pasan completos....

Tranquilizóle el doctor dándole unas palmaditas en el hombro y replicando con voz cariñosa:

—No hay que desalentar amigomío; un día ú otro proseguirá V. su interrumpido viaje.

El loco hizo un gesto de resignación y en sus ojos brilló la luz de la esperanza.

Salimos de allí, y mi amigo Gorritz, contestando á una pregunta que le hice dijo:

—Era jefe de uno de esos apartaderos destinados en las líneas férreas á cruzamientos de trenes. Una noche, al arrancar de allí el correo, que había cruzado con el mixto, se subió al estribo de un carruaje de primera y entró en un departamento.... El único que vió esto fué el conductor, pero no dió al hecho importancia porque supuso que el jefe iba á la estación inmediata por capricho ó por necesidad y que regresaría á su puesto cuatro horas después, en un tren de mercancías.

Como esas horas eran de descanso en el apartadero y quedaban en él un telegrafista y un guarda agujas, el jefe podía ausentarse sin que se resintiera el servicio. Pues bien: al amanecer del día siguiente, el guardavía nocturno, que se retiraba á dormir á su caseta, encontró en un desmente el cuerpo de ese infeliz con quien acabamos de hablar y observando que aún conservaba un resto de vida, le condujo á cuestras al pueblo más cercano, que distaba dos kilómetros. Tenía el pobre lesiones muy graves en la cabeza, causadas según dictámen facultativo, en su caída del tren. Se le salvó de la muerte con no poco trabajo, pero no fué posible devolverle la razón que perdió en aquel accidente calificado de casual.



Acentuó el doctor la última palabra y añadió con tono compasivo:

—Ese desgraciado lo era dos años antes del suceso que acabo de referirle. Desempeñando el cargo de factor en una estación principal, se casó enamoradísimo, con una coquetuela, con una infame que le abandonó y cuyo paradero se ignora.

—¿Y no ha visto Vd. en el relato simbólico del pobre loco, un terrible drama de la vida real?—exclamé verdaderamente impresionado por lo que mi amigo acababa de decirme.

—He visto más que eso—respondió con voz que denunciaba una amargura muy grande.—He visto, á la vez que el triste episodio de una existencia, la historia de una gran parte de la humanidad....

¡Son tantos los cuerdos que se quedan sin asiento en el tren del Amor y los que aguardan inutilmente á que sea enganchado á otro tren el vagón en que pudieron hallar una inmunda perrera para dirigirse á la estación de la Fortuna!....

TOMÁS CAMACHO

35 Junio de 1895.

REFUERZOS A CUBA

En los periódicos de Madrid, leemos algunas noticias referentes á la organización de los nuevos refuerzos que saldrán de la Península en el próximo mes de Agosto para ir á engrosar el contingente que en la gran Antilla defiende la integridad de la patria.

Por ahora, no serán llamados á las filas los soldados de la segunda reserva.

Ese llamamiento sólo está previsto para otras contingencias.

Aún queda un núcleo importante de la primera reserva, que será llamado antes que la segunda al servicio de las armas.

Todo está dispuesto para que en el mes de Agosto se embarquen seguramente cuarenta mil hombres; probablemente cincuenta mil.

Estas fuerzas saldrán de los cuerpos en activo, de los que actualmente prestan servicio.

Y para reemplazarlos formando nuevos batallones en la Península, están los excedentes de cupo de 1894 y 1895.

Para otras exigencias del servicio en la Península está el remanente de la primera reserva.

Pero inmediatamente después de embarcados los cuarenta ó cincuenta mil hombres, serán llamados á las filas los mozos del reemplazo del próximo año económico que ingresarán en Septiembre.

Antes del llamamiento se señalará el cupo de los que han de ser destinados á Cuba de ese reemplazo. Y contando un veinte por ciento de reducciones á metálico, se fijará un cupo de cuarenta ó cincuenta mil mozos que no serán destinados á cuerpos, quedando, por el contrario, en disponibilidad de ir á Cuba, si no en Octubre, en el mes de Noviembre.

Claro que sobre esto se hace la salvedad de que este refuerzo sea necesario.

COTIZACIONES DE HOY VALORES LOCALES

Table with 2 columns: Value Name and Price. Includes items like Crédito Balear, La Isleña Marítima, Ferrocarriles de Mallorca, etc.

Música de Conjunto

Instituciones Corales

Desde tiempo atrás, constituyen estas entidades artísticas un elemento social recreativo y de instrucción que se denominan orfeones cuando tienen conocimientos en el solfeo, ó masas corales, que en su mayoría desconocen el pentágono, dirigiéndose solo por el oído musical.

Acaso hoy en España, seríanos harto difícil encontrar una población de la importancia de la Balear mayor, que no cuente entre sus centros de recreo alguna de estas instituciones que nos llevan ventaja sensible, por más de un concepto.

La decadencia de la música en Mallorca es evidente, y si no, dígalo la orquesta, las bandas militares, el bel canto, y las sociedades corales, ¿qué nos queda? El Piano Forte y la armonía que reina en el profesorado. Pepinos en vinagre. ¡Gran conquista para el arte!

La filoxera todo lo invade, y asombro causar el mísero estado en que yace el arte y sus derivados, y todo nos hace creer, que el ocaso intelectual, no tardará en cubrir de opacas nubes nuestro horizonte.

A bien que nada perderemos; felizmente pueden los viejos filarmónicos dedicarse al sport de moda, nada tan agradable, es igual, á la postre.

¿No es todo arte?

Hace solo algunos años, Ernesto Canut, al tratar en una reunión convocada al objeto de formar la Sociedad non nata de Conciertos por un amateur entusiasta, el malogrado Julio Terrado, pronunció estas ó parecidas palabras: Estoy cansado de pertenecer á comisiones de arte, que resultan estériles, siempre, cuando de algún proyecto musical se trata, porque al nacer ya lleva en su seno el germen de la muerte.

Y bien, quid faciendum? De antemano ya podemos augurar, cual será el final del drama musical, que en la actualidad, se representa, si no sobreviene la reacción saludable.

En 1870, la juventud palmesana, no pudo sustraerse á la mágica influencia de las ideas democráticas imperantes en aquella época, y acogió con entusiasmo frenético, la creación del primer Orfeón republicano, que el genial talento del maestro Goula elevó en muy poco tiempo á una altura que no tan solo lo hizo brillar en los coros del inmortal Clavé, si que interesado principal en la Empresa de nuestro teatro, logró que tomaran parte en la ópera Guillermo Tell, alcanzando un éxito ruidoso en la conjura del 2.º acto, las masas corales.

¡Qué contraste! transcurridos 26 años, el cuerpo de coros que hoy existe, sombra pálida, de aquella exuberancia, llena de vida y de savia que en sus comienzos demostró las asociaciones corales La Unión Obrera, La Constancia, y otras que se crearon, y lo peor del caso es que si hoy viven algunas de ellas, es debido á los generosos esfuerzos que les prestan determinados elementos, que á no mediar el sacrificio, no conseguirían que las sociedades obreras existieran en esa atmósfera saturada de glacial indiferencia para todo lo que revela cierta independencia, aunque artística sea.

¿Dónde está la cristiana simpatía de los poderosos de la tierra? ¡No dice el evangelio que no sólo de pan vive el hombre! Desgraciadamente no ha sonado aun la hora de la redención para nosotros los obreros del arte.

Esperar nos aconseja un sabio proverbio; esperemos, que importa; nada hay eterno en la vida, y si ha de extinguirse el arte durante nuestros días al menos no ha de faltarle una voz que en son lastimero entone su canto funeral, al mostrarlo exánime á la futura generación del siglo XX.

FA MENOR.

27 JUNIO

PALMA

—Esta mañana esperado en nuestro puerto, al nuevo buque de vapor Cordilleres de la compañía Messageries Marítimes.

—A las siete y media de ayer tarde entró en el puerto de esta ciudad, el vaporcito Salvador.

—Los mallorquines que este año han ingresado en las Academias militares son los siguientes: en la de infantería: Sres. D. Pedro Montañer Gual D. Antonio Garau Sureda, D. Pablo Gazá Castañer, D. Enrique Zamora Caballero, D. Jaime Soler Obrador, D. José Moragues Cabot y D. Jaime Oleza España; en Artillería D. Mariano Alomar Bauzá y en Administración militar D. Francisco Bonet de los Herreros, los cuales ayer embarcaron en el vapor que salió para Alicante desde donde cada cual irá á la academia que le corresponda ir.

BALEARES

Información del HERALDO

Felanitz.—El Ayuntamiento de esta ciudad acordó trasladar la escuela pública de niños de Cas Concep en la casa de D. Bartolomé Obrador por ser este local más espacioso que aquel y reunir mejores condiciones.

SUBASTA

El día 6 del próximo mes de Junio á las once de la mañana se subastará en la comisaría de Guerra de esta capital, el suministro de harina flor, galleta de 2.ª clase, aceite de oliva, petróleo refinado, carbon vegetal, leña de tronco, jabón duro de 1.ª y ceniza.

SERVICIO TELEGRAFICO

CORTES

CONGRESO

Sesiones del día 27

Num. 3071 Oficial Bennaser
Desanimación.—Responsabilidad periodística.—Proyecto de carreteras.—Recompensas á empleados.—Ruegos y preguntas.

Madrid 27, 4'10 t.
A las tres de la tarde ha comenzado en el Congreso la sesión, presidiendo D. Alejandro Pidal.

En el salón hay escasa concurrencia y en el banco azul está el ministro de Fomento.

El Sr. Silvela ruega que se trasmita al ministro de Gracia y Justicia una pregunta que hace sobre la responsabilidad subsidiaria alcanza á los dueños de periódicos.

El Sr. Silvela opina que no es así pero manifiesta el deseo de conocer la opinión del Sr. Tejada de Valdosa.

El Sr. Capdepón que interviene, se manifiesta conforme con el Sr. Silvela.

Son aprobados los proyectos de carreteras presentados en anteriores sesiones.

El Sr. Martín Sánchez recomienda que sean recompensados los empleados del Banco de Puerto Rico por los servicios que tienen prestados en favor de España.

Los Sres. Manteca, Castell y otros dirigen ruegos y preguntas de escaso interés.

Número 3124 Oficial Motta

(Final del Congreso)

El motín de las cigarreras.—Censuras al Gobierno.—Orden del día.

Madrid 27, 8'45 n.

El señor Marqués de Sardoal dirige censuras al Gobierno por la manifestación hecha ayer en las calles céntricas.

El ministro de la Gobernación contesta que la manifestación hecha por las cigarreras carecía de fundamento y por lo tanto al reprimirla se cumplió con la ley.

El Sr. Cosgayon lamentó únicamente que algunos agentes de la autoridad se escudaran en el cumplimiento de su deber.

Ambos oradores rectificaron.

En el debate intervino el Gobernador de Madrid señor Conde de Peña Ramiro para defenderse de los cargos que le había dirigido el Sr. Sardoal.

Entrándose en la orden del día fueron aprobados varios proyectos de carreteras presentados en sesiones anteriores.

Fue aprobado también el proyecto del ministro de Ultramar para arbitrar recursos con destino á la guerra de Cuba.

El proyecto fué aprobado con una enmienda presentada por los liberales para que el ministro de Ultramar de cuenta oportuna á las Cortes en el asunto que se relaciona con el proyecto.

Fueron aprobados también varios dictámenes de escaso interés que estaban sobre la mesa.

La sesión levantóse acto seguido.

Hasta el martes próximo no habrá sesión.

SENADO

Num. 3161 Oficial Motta
Los abonarés de Cuba.—Las fuerzas terrestres.—Pago de la Deuda flotante

Madrid 27, 6'45 n.

Ha comenzado la sesión del Senado presidiendo el Sr. Marqués del Pazo de la Merced.

El ministro de la Guerra constando á las preguntas que le hizo en sesiones anteriores el señor Iglesias sobre el pago de los abonarés de Cuba dice que procurará activar esto todo lo posible pero que el Ministro no se puede salir de la cantidad que hay presupuestada.

Sin discusión es aprobado el proyecto de fuerzas para el ejército en 1897.

Apruébase también el proyecto de ley para arbitrar recursos destinados al pago de la Deuda Flotante.

(Segundo del Senado)

Num. 3178 Oficial GILI
Discusión del Mensaje.—Trives.—Iglesias

Madrid 27, 9'35 n.

El Sr. Marqués de Trives consume el tercer turno en contra en la discusión del Mensaje de la Corona.

Hace un largo estudio de la política desde tiempos remotos.

Combate los argumentos expuestos ayer por el Presidente del Consejo sobre las transformaciones de las ideas en los partidos políticos.

Enumera las libertades concedidas por España á las colonias.

El Sr. Iglesias contesta al señor Trives diciendo que éste ha hablado de todo menos del Mensaje de la Corona.

Explica esto diciendo que el Sr. Trives no ha podido hallar medio de hacerlo.

(Final del Senado)

Las reformas judiciales.—Reunión de las secciones.—Elección de comisiones.

Madrid 27, 10 n.

El ministro de Gracia y Justicia habla de las reformas judiciales, recogiendo una alusión que le había dirigido el Sr. Trives.

Rectifican ambos oradores.

El Senado se reúne en secciones y reanuda la sesión se dá cuenta del resultado obtenido.

Han sido nombradas las comisiones que entenderán en los asuntos siguientes:

Suspensión de las garantías constitucionales en Barcelona.

Suspensión de los derechos que ganan los plomos y galenos.

Proyecto de ley de fuerzas navales.

Proyecto de arbitrar recursos para la campaña de Cuba.

Prórroga del recargo impuesto sobre los trigos, harinas y salvados al extranjero.
La sesión no se levantará hasta el martes próximo.

Num. 3226 Oficial Motta

Balance del Banco

Madrid 27, 11'10 n.

El Balance del Banco arroja las siguientes cifras en la hoja impresa hoy.

Anterior

Oro, 210.139.872.
Plata, 281.209.703.
Bronce, 6.301.833.
Billetes, 103.902.025.

De hoy

Oro, 210.139.872.
Plata, 284.056.682.
Bronce, 6.188.010.
Billetes, 1.042.471.275.

Número 3082 Oficial Bennaser

Tormentas en Granada.—Desgracias y desastros.—Españolismo en Bogotá.—La señora de Sagasta.

Madrid 27, 4'47 t.

Telegrafían de Granada diciendo que ha descargado sobre aquella provincia una horrorosa tormenta, que ha causado incalculables destrozos en todos los campos.

Las aguas han dejado arrasa la vega de Guadix.

Se sabe que en varios pueblos han ocurrido muchas desgracias.

Faltan detalles del suceso.

El presidente de la República de Colombia ha ordenado la suspensión en Santa Cruz de Bogotá de todos los periódicos que hacían la causa de los rebeldes cubanos.

La esposa del Sr. Sagasta se encuentra muy mejorada.

Núm. 3080 Oficial Bennaser

El corresponsal del «Times» en Cuba.—La conducta de los españoles.—Proceder de los insurrectos.

Madrid 27, 4'10 t.

Cablegrafían de Londres trasmitiendo una nueva carta que hoy publica el periódico *The Times* de su corresponsal especial en la Habana.

Este insiste en que son completamente injustificadas las acusaciones que se hacen sobre la conducta del ejército español en Cuba.

Dice que los rebeldes en las provincias de Matanzas y la Habana observan la táctica de fraccionarse en grupos de trescientos hombres y se dedican á destruir las fincas y poblados indefensos asesinando á pacíficos vecinos.

Núm. 3066 Oficial Bennaser

(Segundo del anterior)

En el Oriente y en el Centro.—Intención de los rebeldes.—Propósitos anexionistas.

Madrid 27, 4'10 t.

Continúa el corresponsal del *Times* examinando el proceder de las partidas rebeldes y dice que los cabecillas que operan en el departamento oriental y en el Centro han dado orden de impedir en absoluto que se lleve á cabo la recolección de las cosechas de azúcar.

El corresponsal añade apoyándose en una carta que ha leído de un importante personaje insurrecto, que la intención principal de los rebeldes es obtener la independencia de la isla para anexionarse enseguida á los Estados Unidos.

Dice que esto es la obra que persiguen Máximo Gómez y Maceo.

Número de orden 3199 Oficial Motta

Conferencia.—Debates sobre presupuestos.

Madrid 27, 7'15 n.

El ministro de Hacienda ha celebrado hoy una detenida conferencia con el Presidente del Consejo de Ministros.

Dicese que han tratado sobre los debates que pretenden plantear las minorías en el caso de que el Gobierno trate de hacer que se aprueben los proyectos de ley especiales arbitrando recursos extraordinarios antes de que sean aprobados los presupuestos generales ordinarios.

Núm. 3175 Oficial Motta

En el Supremo.—Contra Bosch.—Los diputados portorriqueños.—Banquete.

Madrid 27, 10 n.

Hoy se ha constituido el Tribunal Supremo para abrir ó sobreseer el juicio de la causa por injurias seguida contra el ex-ministro Sr. Bosch y Fustegueras á instancias del señor marqués de Cabriñana.

La vista ha transcurrido sin que ocurrieran incidentes.

Los diputados portorriqueños han acordado nombrar una ponencia para que emita informe sobre el proyecto de ley de prorrogar las concesiones de las vias ferroviarias en aquella isla.

Los citados diputados han obsequiado con un banquete al Sr. Ministro de Ultramar.

Núm. 3177 Oficial Motta

El proyecto de Castellanos.—Las enmiendas

Madrid 27, 10 n.

En el Congreso ha sido aprobado el proyecto del Ministro de Ultramar para arbitrar recursos con destino á la campaña, adicionado con una enmienda presentada por los liberales.

La enmienda que se había acordado fuese admitida, es la siguiente:

El Gobierno, dentro del primer mes después de reanudadas las tareas parlamentarias, detallará el uso que hubiese hecho de la autorización concedida por las Cortes.

Al mismo tiempo propondrá el aumento de ingresos en el presupuesto de la Península que se considere necesario para cubrir los gastos que ocasionen los pagos de intereses de amortización de crédito á que se refiere la presente ley.

El dictamen de la comisión fué aprobado por

unanimidad después de admitida la enmienda presentada.

Num. 3165 Oficial Motta
Conferencia.—Martínez Campos y Labra.—Los asuntos de Cuba.—Otra conferencia.—Discusión.

Madrid 27, 10 n.

Durante la reunión de las secciones en el Senado han hablado en el salón de conferencias largo rato el general Martínez Campos y el senador autonomista por la Habana Sr. Labra.

Los conferenciarios han hablado largamente de los asuntos de Cuba.

El general Martínez Campos se ha mostrado reservadísimo sobre las reformas cubanas.

Ha dicho que el Gobierno sabrá cuando deben ser implantadas, atendiendo á la situación en que se halla la isla.

Agregó que cuando él regresó de Cuba dijo cuanto creyó oportuno manifestar sobre los asuntos de Cuba.

También durante la reunión de las secciones conferenciaron en otro salón el Ministro de Gracia y Justicia y el capitán general de Madrid señor Primo de Rivera.

Trataron del levantamiento del arresto y de lo que pueda decir en el Senado el general Borrero.

Parece que el Gobierno había dispuesto esta tarde ir al Senado y el general Primo de Rivera creyó que debía ir también pronto.

Esto ha motivado una discusión entre ambos conferenciarios.

Dicese que no se resolvió nada respecto del motivo de la conferencia.

Núm. 3186 Oficial Motta

Borrero en Palacio.—Visita á S. M.—Los auxilios á los ferrocarriles.—Los navieros.

Madrid 27, 10 n.

El general Borrero libre del arresto que sufría ha estado hoy en Palacio durante más de dos horas.

Algunos aseguran que el general habló con S. M. la Reina, pero otros niegan esta noticia.

Se asegura que el próximo martes presentará el Gobierno al Senado el proyecto de ley de auxilios á las compañías de ferrocarriles.

El martes celebrarán una conferencia con el Ministro de Hacienda los representantes de las compañías navieras españolas sobre el impuesto que se cree para construcción de Marina de Guerra.

Número 3206 Oficial Motta

La Subcomisión de Hacienda.—División en ponencias.—Elección de éstas.

Madrid 27, 10'55 n.

La subcomisión de Hacienda ha acordado distribuir los trabajos, nombrando las siguientes ponencias.

Reforma de la contribución territorial é industrial Sr. Botella.

Impuesto sobre derechos reales y trasmisión de bienes Sr. Marqués de Figueroa.

Alcoholes, azúcares, impuesto sobre viajeros y mercancías Sres. Desdiz, Madariaga y Alucar.

Reforma de la ley del Timbre, Sres. Luque y Concha Alcalde.

Loterías Sr. Botella y Canido.

Impuesto sobre la sal Sres. Urzaiz é Infantes.

Montes públicos Sres. Cánovas y Varona.

Presupuesto de gastos Sres. Luque, Alucar y Canido.

EXPEDICIONES A CUBA

CONTINGENTE DE BALEARES

Núm. 3205 Oficial Motta
Los Regionales.—Número de compañías para Cuba.—Nombre del Batallón.—El resto de la expedición.—Embarques.—Otros detalles.

Madrid 27, 10'40 n.

Para las próximas expediciones que se enviarán á Cuba los Regionales de Baleares serán considerados como uno solo.

Cada Batallón dará para las fuerzas expedicionarias dos compañías.

Cada una de la primera tomará el número siete del Batallón Provisional de Cuba.

Las tres restantes al llegar á la isla serán destinados á cubrir bajas.

El total de la expedición será el siguiente:

Infantería 35190.

Caballería 467. (?)

Artillería 1382.

Ingenieros 1619.

Las fuerzas expedicionarias embarcarán del quince al veinte de Agosto.

Saldrán 20 vapores trasatlánticos conduciendo estas fuerzas.

Los puntos de embarques serán Cádiz, Coruña, Santander, Barcelona.

La expedición no pasará de 40.000 hombres.

Número 3223 Oficial Motta

La Corte á San Sebastián.—La compra de los acorazados genoveses.

Madrid 27, 11'10 n.

Ha quedado acordado que la Corte irá en este verano á San Sebastián.

El viaje lo emprenderán á mediados del mes próximo.

El ministro de Marina ha nombrado dos representantes para que se entiendan con el que ha enviado la casa Ansaldo, respecto del precio, los plazos y condiciones en que han de ser adquiridos los dos barcos acorazados que están construídos en Génova.

Núm. 3230 Oficial Motta

Colombia por España.—Muestras de simpatía.—Entre Inglaterra y Venezuela.

Madrid 27, 11'40 n.

La República de Colombia ha dado recientemente una prueba valiosa de amistad á España.

El Presidente de la República ha suspendido la publicación de tres periódicos que hacían la causa de los rebeldes cubanos.

Se ha recibido la grave noticia de que han quedado interrumpidas las relaciones diplomáticas entre Inglaterra y la República de Venezuela.

El gabinete de Londres se ha valido de la mediación del gobierno de Washington para conseguir la libertad del ingeniero Harrison.

Número 3204 Oficial Motta

Consejo.—La Trasatlántica.—Debate sobre el lance

Madrid 27, 10'40 n.

Mañana celebrarán los Ministros Consejo en la Presidencia.

La compañía trasatlántica, ha encontrado el medio de que sin retrasar el servicio de correos puedan ser transportadas á Cuba las fuerzas expedicionarias de infantería en un solo viaje.

El Sr. Gonzalez Fiori suscitará en la próxima sesión del Congreso un debate para censurar la aplicación del artículo del Código, por el cual se ha prolongado el arresto de los Generales Martínez Campos y Borrero.

TELEGRAMA DE BOLSA

Núm. 3222 Oficial Motta

Madrid 27, 11'10 n.

	Día 26	Día 27	Alza	Baja
Interior	63'90	64'05	00'15	00'00
Exterior contado	62'90	64'05	00'15	00'00
Amortizable	76'35	76'55	00'20	00'00
Cubas 1886	76'45	76'55	00'10	00'00
Cubas 1890	87'50	88'50	01'00	00'00
Bancos de España	72'70	73'30	00'60	00'00
Tabacalera	381'00	381'00	00'00	00'00
	190'50	191'75	01'25	00'00
Cambios				
París vista	18'55	18'40	00'00	00'15
Londres vista	29'81	00'00	00'00	00'00

Bolsa de Barcelona

4 p. interior 64'56.
4 p. exterior 63'07.
Amortizable 76'47.
Cubas del 86, 00'00.
Cubas del 90, 87'26.
Nortes, 72'02.

Bolsas de París y Londres

París: Exterior español, 64'50.
Londres: id. id., 64'37.

ALCANCE DE LA MADRUGADA

Núm. 1111 Oficial Motta

(OFICIAL)

Bargés.—Varios encuentros.—Carga de caballería.

Madrid 28, 1 md.

Se ha recibido el siguiente cablegrama oficial. Se ha agravado el general Bargés.

Vicente Escandell con una compañía movilizada batió á 300; hirieron de gravedad al teniente Loreto Peréz.

El general Rey mató á cuatro y nos mataron á uno al regresar por el Cauto.

La columna de Luzón batió á la partida de Zayas.

Fueron muertos cuatro rebeldes; en nuestras fuerzas hubo un muerto y dos heridos.

El general Ochoa con fuerzas de Guadalajara, y un escuadrón de Galicia ha batido en Agnadtos á las partidas de Matanzas matando á tres.

El teniente coronel Pintos practicando un reconocimiento por Cubagua atacó al escuadrón de Farneiro.

En el camino de Capellanías halló la fuerza al enemigo formado por las partidas de Rodríguez, Acea y otros que ascendían á 500 rebeldes.

Setenta caballos al mando del comandante Trujillo cargaron sobre el enemigo.

Matámosle 21 que dejaron sobre el campo además de muchos heridos.

El enemigo fué perseguido sufriendo más bajas.

En el escuadrón hubo ocho heridos.

El resto de la columna batió á pequeños grupos.

Propondré para una recompensa al jefe del escuadrón.

Se hicieron varios prisioneros.

El General Borrero.—Con la Infanta.—Viage.

Madrid 28, 2'15 md.

Se confirma la noticia de que el General Borrero no vió á S. M. la Reina sino á la Infanta.

Esta le recibió afablemente.

Después conferenció el general Borrero con el ministro de la Guerra.

Obtuvo pasaporte para marchar el lunes á la posesión de Pedreñuelas en Cuenca.

AGENCIA DE VOLUNTARIOS

PARA ULTRAMAR

Esta agencia admite hombres para Cuba de 19 á 40 años de edad, aun cuando sean casados, los cuales llevarán los beneficios que concede la Real orden de 13 de Enero que son:

1. 250 pesetas cada año y 50 más el embarque.
2. Las expresadas 250 pesetas se abonarán bien por años ó por meses como el interesado lo desee, y puede además consignarla á su familia la que percibirá 20 pesetas 83 céntimos al mes.
3. Los que se inutilicen en campaña tendrán derecho al ingreso en inválidos; y los que sean licenciados por inútiles á consecuencia de enfermedades, obtendrán plus de retiro.

Para más informes dirigirse en Palma de Mallorca á la fonda de Jaime Barres, Ballester n.º 4, 3.º y 4.ª tienda.

Manacor, en el café de Guillermo Pesa.

Porreras, en el estanco de Jaime Grau.

Alaró, Bernardo Colomar.

EFEMERIDE



28 de Junio de 1814

Toma de Tarragona por los franceses

Siendo gobernador de Tarragona D. Senen de Conereras, que habia sucedido a D. Juan Caro, sitió aquella plaza el general francés Suchet, embistiendo contra ella en 4 de Mayo, hasta lograr acordarla, si bien pudieron los sitiados recibir por la parte del mar el auxilio de Campoverde, que llegó a reforzar con dos mil hombres.

Los franceses, sin embargo, lograron apoderarse de la fortaleza del Olivo, golpe que hizo quebrantar bastante el espíritu de los sitiados, y fué causa de que el enemigo dió principio al ataque contra la población, levantando primeramente paralelas á poca distancia del fuerte que cubría el arrabal cercano, batiendo después en brecha los muros del Francolí, y avanzando, en fin, paulatinamente sus obras, hasta que por último lograron apertillar la batería del fuerte de San Juan, entrando al anochecer en la ciudad, después de una resistencia tan heroica como infructuosa por parte de los tarraconenses.



CORREOS

NOTA RELATIVA Á LAS SALIDAS Y ENTRADAS

Salidas

LUNES, 2 tarde, para Barcelona, via Solier. MARTES, 5 tarde para Barcelona, directo. MIERCOLES, 9 mañana, para Ibiza y Valencia; y 2 tarde, para Mahón, via Alcudia. VIERNES, 5 tarde, para Barcelona, directo. SABADOS, 9 mañana para Ibiza y Alicante; y 5 tarde para Mahón, directo. DOMINGOS, 2 tarde, para Barcelona, via Alcudia.

Entradas

LUNES, 10 mañana, de Mahón, via Alcudia; 12 id. de Barcelona, via de Solier. MARTES, 9 mañana, de Ibiza y Alicante. MIERCOLES, 7 mañana, de Mahón, directo: 9 id., de Barcelona, directo. JUEVES, 10 mañana, de Barcelona, via Alcudia. VIERNES, 2 tarde, de Ibiza y Valencia. SABADOS, 9 mañana, de Barcelona, directo.

Servicio directo entre Mallorca y Menorca

De Palma para Mahón, los sábados cinco tarde. De Mahón para Palma, los martes cinco tarde.



FERROCARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes que rigió desde el 20 de Octubre de Palma á Manacor y La Puebla, á las 8'12 mañana, 2'15 y 5 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma y La Puebla á las 6 y 11'45 mañana y 5'30 tarde.

De La Puebla á Palma y Manacor, á las 6'27 mañana, 11'15 y 5'45 tarde.

Palma 20 de Octubre de 1895.—El Director, Guillermo Moragues.

Ferrocarriles de Mallorca

El día 11 de Julio próximo (la noche de la mañana, tendrá lugar en esta Dirección (Oficinas de la estación de Palma) la subasta de las obras de explanación y fábrica desde el hectómetro cinco del kilometro 1.º hasta el hectómetro 9.º del kilometro 6.º de la 5.ª sección (Porreras á Felanitx) en el ramal de Santa María á Manacor.

Para tomar parte en la subasta, que se adjudicará al mejor postor, se hará un depósito provisional en metálico en la Caja de la Compañía, de doscientas pesetas, que será devuelto á los licitadores á quienes no resulte adjudicada, tan pronto como haya terminado el acto.

El adjudicatario se verá obligado á sustituir el depósito provisional por otro definitivo por la cantidad de cinco mil quinientas pesetas efectivas en metálico ó en efectos de la Deuda pública. Estos efectos se admitirán por un 90 por ciento de su valor efectivo regulado por la cotización oficial del día anterior al en que se efectúe el depósito.

Si no se hiciese el depósito definitivo dentro de los ocho días siguientes al de la subasta, perderá el adjudicatario el depósito provisional, que quedará á favor de la Compañía, quedando ésta libre de todo compromiso.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados acompañados de la cédula personal del licitante y del depósito provisional, admitiéndose en esta Dirección desde esta fecha todos los días hábiles á las horas hábiles de oficina hasta el día anterior al señalado para la subasta inclusive.

Las proposiciones no se redactarán con arreglo al modelo adjunto y no podrán exceder del importe del presupuesto.

En caso de presentarse dos ó más proposiciones iguales que resultaran las más ventajosas, se abrirá una licitación verbal entre sus autores durante diez minutos.

Desde esta fecha quedan expuestos al público los días laborables desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, los planos, pliego de condiciones y presupuestos porque ha de regirse la contrata y ejecución de las obras.

Palma 26 de Junio de 1896.—Por la Compañía de los Ferrocarriles de Mallorca, Guillermo Moragues.

Modelo de proposición

D. N. N., enterado del anuncio publicado por la Compañía de los Ferrocarriles de Mallorca sacando á subasta las obras de explanación y fábrica desde el hectómetro 5.º del kilometro 1.º hasta el hectómetro 9.º del kilometro 6.º de la 5.ª sección (Porreras á Felanitx) en el Ramal de Santa María á Manacor, y enterado de los planos, pliegos de condiciones y presupuesto, me comprometo á tomar á mi cargo dichas obras por la cantidad de (aquí el importe en letra y en pesetas)...

VIDA RELIGIOSA

Santos de hoy

San Leon II, papa y confesor

Santos de mañana

San Marcial, obispo

Cultos para mañana

Terminará en San Jaime el jubileo de Cuarenta horas dedicado al Sagrado Corazon de Jesús.

Contra el calor.—Abanicos japoneses.—Salón del Heraldo.

En la gran exposición japonesa.

ACADEMIA PREPARATORIA

dirigida por D. MANUEL GAUTIER, teniente coronel (retirado) de Ingenieros y profesor que ha sido diez años de la escuela de su cuerpo.

Guadalajara.—Plaza de la Fábrica

Inaugurada el 1.º de Septiembre de 1893

Resultados obtenidos

Ingresados

Convocatoria de 1894.—Ingenieros militares: D. Francisco Martínez, con el núm. 1; D. Lorenzo Angel, número 2; D. Luis Santiago, núm. 5.—Infantería: D. José Lizaso, y D. Tomás Carlos Roca.

Convocatoria de 1895.—Ingenieros militares: D. Antonio M. Victoria, con el núm. 6; D. Numeriano Mathé, núm. 7; D. José Gonzalez, núm. 8; D. Luis Herrera, número 10; D. Francisco del Valle núm. 14; D. Enrique Paniagua, núm. 19; D. Luis Vinyas, núm. 20; D. Tomás Ortiz, núm. 22; D. Juan Ruiz, núm. 31; D. Carlos P. F. Hermida, núm. 33; D. Manuel Molinello, núm. 35; don Dámaso Dominguez, núm. 43.—Infantería: D. Juan Diezguet; D. Gabriel Riera; D. Tarsilo Ugarte; D. Francisco Mateu; D. Daniel Lopez; D. Manuel Castejon; D. Rafael Margarit.—Inf.ª de Marina; D. Julio Derqui.

Convocatoria de 15 de Mayo de 1897.—Ingenieros militares: D. Pedro Rodriguez, con el núm. 4; D. Joaquín Ibarrola, núm. 5; D. José Redondo, núm. 6; D. Enrique Milián, núm. 13; D. Enrique Saiz, núm. 16; don Juan Vigon, núm. 17; D. Enrique Vidal, núm. 18; don Esteban Collantes, núm. 29; D. Emilio Goñi, núm. 31.—Caballería: D. Rafael del Solar.—Infantería: D. Aurelio Sanchez; D. Antoliano Perez; D. Isidoro Raex. Pidanse prospectos al director.

Large advertisement for 'ESTOMAGO ARTIFICIAL' by Dr. Kuntz. Includes text: 'De todos los medicamentos descubiertos hasta la fecha para curar las enfermedades del ESTOMAGO e INTESTINOS...', 'ESTOMAGO ARTIFICIAL', 'CURA', 'PARA ALQUILAR', 'PSCHRR', 'ANUNCIO'.

Advertisement for 'Tienda de Las Monjas' by Federico Alabern. Includes text: 'Primavera y Verano', 'Tienda de Las Monjas', 'Se acaban de recibir: Serpentinatas para vestidos...', 'Federico Alabern - Monjas, 25'.

Advertisement for 'Gran baratura del NEGRITO' by Jaime II. Includes text: 'HASTA EL 30 JUNIO', 'Gran baratura del NEGRITO', 'JAIME II, 40, Y BARATILLO, 17', 'Palma'.

Advertisement for 'ESTABLECIMIENTO Buenaventura Fuster y Fuster'. Includes text: 'HASTA EL 30 JUNIO', 'ESTABLECIMIENTO', 'Buenaventura Fuster y Fuster', 'GALERA, 6 y 8 | PARADA DEL TRAMVIA | P. COLL, 9 y 93'.

Advertisement for 'MAGNESIA DE BISHOP'. Includes text: 'MAGNESIA DE BISHOP', 'El Citrato de Magnesia Bi-hop es una bebida refrescante que puede tomarse con perfecta seguridad durante todo el año.', 'Representante en España: J. M. de MORA, Rosellon, 194, Barcelona.'

Advertisement for 'SAL DE AGRAZ DEL DR. F. JIMENO'. Includes text: 'SAL DE AGRAZ DEL DR. F. JIMENO', 'Casa Perelló', 'PIANOS', 'SE ALQUILAN'.